

REF: 9.020 M 97
REEM: 59.810 M 97

Guayaquil, Enero 8 de 1.998

Señora
DIANA HIDALGO GUERRERO DE GUERRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada TRANSAINER S.A., celebrada el día 24 de Noviembre de 1.997, se tuvo a bien designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, debiendo en consecuencia y como manda el estatuto social de la compañía ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma. Usted reemplaza en el ejercicio de las funciones para las cuales ha sido designada, a la señorita Diana María Guerra Hidalgo.

La compañía anónima denominada TRANSAINER S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, el día 9 de Enero de 1.997, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mencionado Cantón, el día 19 de Febrero de 1.997.

Muy atentamente,

Diana Hidalgo Guerrero

Srta. Diana María Guerra Hidalgo
Secretaria de la Junta General de Accionistas

RAZON: POR LA PRESENTE DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE HE ACEPTADO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA TRANSAINER S.A., PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADA.

Guayaquil, Enero 8 de 1.998

Diana Hidalgo Guerrero

Sra. Diana Hidalgo Guerrero de Guerra
C.C.090688109-9
Dirección Domiciliaria: Eloy Alfaro No. 2106 y Colombia
Lugar de Nacimiento y Nacionalidad: Guayaquil y Ecuatoriana



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
59.810 del Registro Mercantil de 1997
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 10 de Febrero de 1998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 11.440 Registro Mercantil No.
2713 Repertorio No. 4181
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 10 de Febrero de 1998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil